

### Requisitos para el Proyecto Ejecutivo de Urbanización

- |   |                          |             |
|---|--------------------------|-------------|
| 1. Solicitud multitrámite firmada por el propietario, representante legal o apoderado (esta se proporciona en ventanilla)   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 2. Autorización del Proyecto de Integración Urbana (P.I.U).   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 3. Autorización del Proyecto Geométrico de Urbanización (Copia oficio).   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 4. Carta poder simple (en caso de no ser el propietario y/o representante legal) firmada ante testigos, así como la copia de la identificación oficial de las personas que intervienen  | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 5. Plano de Usos y Destinos, firmado por el Director responsable del proyecto y obra de la urbanización.  | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 6. Original y copia del oficio de la viabilidad o factibilidad y pago de SIAPA, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje u organismo operador que administre los servicios de agua potable, drenaje pluvial y alcantarillado. | <input type="checkbox"/> | Variable    |
| 7. Original y copia del oficio de la Factibilidad de los servicios de la Comisión Federal de Electricidad.  | <input type="checkbox"/> | Variable    |
| 8. Aprobación del proyecto urbano en cuanto a la integración vial (dictamen y plano sellado) por parte de la Secretaría de Movilidad y/o Estudio de Impacto en el Tránsito (dictamen y plano sellado, depende número de viviendas).   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 9. Original y copia del oficio de autorización en materia de Impacto Ambiental, por parte de la Dirección de Medio Ambiente Municipal.  | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 10. Original y copia del oficio de autorización en materia de Impacto Ambiental, por parte de la SEMADET, en su caso.   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 11. Estudio de mecánica de suelos que contenga diseño de pavimentos y permeabilidad (2 juegos), firmada por quien elabora y por el Director responsable en obra de urbanización con plano de diseño y especificación de pavimentos.   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 12. Memoria Descriptiva del proyecto Ejecutivo de Urbanización.   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 13. Planos que contengan las Redes de agua potable, Red de desalojo de las aguas residuales, Red de desalojo de las aguas pluviales, pre-autorizados por la dependencia encargada del abasto en la zona.                              | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 14. Memoria descriptiva de cálculo de agua potable, drenaje pluvial y sanitario.  | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 15 Planos que contengan las Redes de electrificación, Red de alumbrado público, y archivo digitalizado.   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 16. Memoria descriptiva del proyecto de alumbrado público.  | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 17. Plano de Vialidades de trazo, firmado por el Director responsable del proyecto y obra de la urbanización.   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 18. Plano de estructura vial, firmado por el Director responsable del proyecto y obra de la urbanización .  | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 19. Plano de Arbolado, conforme a las normas emitidas por la Dirección de Parques y Jardines, firmado por el Director responsable del proyecto y obra de la urbanización.   | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |

20. Plano de Lotificación, con las dimensiones y superficies de cada lote, la especificación de sus usos y destinos; y la tabla y/o cuadro de áreas, firmado por el Director responsable del proyecto y obra de la urbanización.  Obligatorio
21. Plano de Áreas de cesión para destino para equipamiento, firmado por el Director responsable del proyecto y obra de la urbanización.  Obligatorio
22. Plano de Equipamiento urbano, firmado por el Director responsable del proyecto y obra de la urbanización.  Variable
23. Plano de Etapas, firmado por el Director responsable del proyecto y obra de la urbanización.  Variable
24. Disco compacto o memoria USB donde contenga el archivo digitalizado (formato DWG) del proyecto de urbanización, georeferenciado en sistema UTM.  Obligatorio
25. Estudio geofísico por encontrarse en el polígono de Grietas de Nextipac o estudios de Riesgos autorizado por la Dirección de Protección Civil.  Variable
26. Realizar el pago de los derechos correspondientes \*.  Obligatorio

\*Este pago se realiza una vez que cumpla con los requisitos correspondientes

\*Todos los documentos originales, se solicitan únicamente para cotejo.

#### Fundamentación jurídica

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción V; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano artículo 11, fracción XI, artículo 48 y artículo 60; Código Urbano para el Estado de Jalisco artículos 10, fracción XXI, 240; Reglamento de Urbanización del Municipio de Zapopan artículos 7, 8 fracción IX, 17, 20, 21, 22, 49 y 53, Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan artículos 50 fracción I y 51, fracción V, XXVII y el Manual de Organización de la Dirección de Ordenamiento del Territorio apartado IV y VI.